



AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

DIRECCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES

PROGRAMA ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

RESPONSABLE: La Secretaría de Desarrollo Social, a través de la Dirección de Grupos Vulnerables, con domicilio en Circuito Cerro del Gato, Edificio B, Cuarto Piso, Ciudad Gobierno, C.P. 98160, Zacatecas, Zac., es responsable del tratamiento de los datos personales que proporcione a dicha área, mismos que serán protegidos conforme a lo dispuesto en los artículos 3, fracciones II, VIII, XXVII y XXVIII, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 20 y 21 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Zacatecas y demás normatividad que resulte aplicable.

Los datos personales que recabamos de forma directa a través del Formulario Básico para Apoyos Sociales, además de aquellos que proporciona a través de los documentos y formatos que se enlistan a continuación, son los siguientes:

Formulario Básico para Apoyos Sociales:

a) Datos generales:

1. CURP.
2. Nombre(s) y apellido(s).
3. Fecha de nacimiento.
4. Estado de nacimiento.
5. Estado civil.
6. Sexo (Hombre - Mujer).
7. Firma. *

b) Georreferenciación:

1. Municipio.
2. Localidad.
3. Tipo de asentamiento.
4. Nombre del asentamiento.



5. Código Postal.
 6. Tipo de vialidad.
 7. Nombre de la vialidad.
 8. Número exterior.
 9. Número interior.
 10. Referencias.
 11. Teléfono de contacto.
- c) Estudio socioeconómico:
1. Señalar si es jefe de familia
 2. Número de integrantes de familia.
 3. Ocupación.
 4. Ingreso mensual.
 5. Número de dependientes económicos.
 6. Vivienda (propia - rentada - prestada).
 7. Número de habitantes en la vivienda.
 8. Servicios básicos de la vivienda.
 9. Escolaridad.
 10. Seguridad social (institución).
 11. Tipo de discapacidad (en caso de padecimiento). **
 12. Grupo vulnerable al que pertenece. **

Documentos:

- a) Solicitud dirigida al Gobernador.
- b) INE/identificación.
- c) CURP.
- d) RFC.
- e) Comprobante de domicilio/constancia de vecindad.
- f) Acta Constitutiva.
- g) Documento migratorio.
- h) Dictamen médico. **
- i) Receta médica. **
- j) Los que se soliciten en la convocatoria respectiva.
- k) Constancia en la que se le reconozca la calidad de víctima. **

FINALIDAD: Los datos personales que se recaban serán utilizados con las



finalidades siguientes:

- Integrar los expedientes de los solicitantes que de conformidad con las Reglas de Operación del Programa Atención a Grupos Vulnerables son necesarios para acceder a los beneficios del mismo.
- Integrar el Padrón Único de Beneficiarios del Estado.
- Cumplir con las Obligaciones de Transparencia.
- Contacto y comunicación de información que le competa respecto de los trámites que esté realizando o haya realizado o de los servicios que haya solicitado o de cualquier otra información que pudiera ser de su interés.
- Estadísticas, de planeación y de evaluación del programa.

TRANSFERENCIA DE INFORMACIÓN: Los datos recabados se transfieren a:

- La Coordinación Estatal de Planeación (COEPLA) de Gobierno del Estado de Zacatecas, con la finalidad de integrar el Padrón Único de Beneficiarios del Estado, así como con fines estadísticos, de planeación y evaluación del programa.
- En su caso a, las autoridades judiciales y administrativas que los requieran de conformidad a las atribuciones y competencias que les confiera la Ley, previa solicitud debidamente fundada y motivada.

TRATAMIENTO: Sobre los datos recabados se podrá realizar cualquier operación o conjunto de operaciones efectuadas mediante procedimientos manuales o automatizados, relacionados con la obtención, uso, registro, organización, conservación, elaboración, utilización, comunicación, difusión, almacenamiento, posesión, acceso, manejo, aprovechamiento, divulgación, transferencias o disposición de los mismos.

CONSENTIMIENTO: De acuerdo al Art. 16 fracción I y 70 fracción II de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Zacatecas, la Secretaría de Desarrollo Social no está obligada a recabar el consentimiento del titular para el tratamiento de sus datos ya que son necesarios para la integración de los expedientes de conformidad con lo establecido en los artículos 6 fracciones III y XII, 11 y 15 fracción II de la Ley de Desarrollo Social para el Estado y Municipios de Zacatecas y los Lineamientos



del Programa Emergente al Ingreso por Contingencia.

Para cualquier aclaración o duda puede ponerse en contacto con la Unidad de Transparencia de esta Secretaría por medio del correo electrónico transparencia.sedesol@zacatecas.gob.mx o comunicándose al teléfono (492) 491 5000, extensiones 35200 y 35201; o en el domicilio ubicado en Circuito Cerro del Gato, Cd. Administrativa, Edificio B, 5° Piso, C. P. 98160, Zacatecas, Zac.

Si desea conocer el aviso de privacidad integral lo podrá consultar en nuestro Portal Institucional (<http://sedesol.zacatecas.gob.mx/>) o de manera presencial acudiendo a la Unidad de Transparencia, en donde además le podrán brindar asesoría al respecto.

En caso de que exista cambio en el contenido de este aviso de privacidad lo haremos de su conocimiento a través del área en donde realizó su trámite o de la página institucional antes señalada.

* Dato personal biométrico.

** Dato personal sensible.